

MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

Resolución PGN n° 58/21  
ROBERTO RAMÓN RIQUELME  
PROSECRETARIO EXTRAORDINARIO

Buenos Aires, 20 de agosto de 2021.

**VISTO:**

Las actuaciones correspondientes al trámite del Concurso n° 124 del M.P.F.N., convocado por Resolución PGN n° 123/18, para proveer cuatro (4) vacantes de Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico de la Capital Federal (Fiscalías 1, 3, 4 y 6):

**Y CONSIDERANDO QUE:**

Conforme lo dispuesto en la Resolución PGN n° 7/21, la doctora Eugenia Anzorreguy, Fiscal General Adjunta ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, integra el Tribunal Evaluador en calidad de vocal titular del Concurso n° 124 del M.P.F.N..

Ahora bien, ante tal designación, la nombrada peticionó se la dispense de esa función, debido a que desde 2019 se encuentra dedicada a la atención de los graves problemas de salud que padece una de sus hijas, lo que le impidió estar atenta incluso al devenir del referido concurso.

A su vez, manifestó que en la actualidad se intensificaron las necesidades de cuidado de dicho familiar directo, efectuando un detalle de los tratamientos e intervenciones quirúrgicas realizadas durante el año en curso -las que no han culminado-, siendo su evolución incierta sobre cuándo podrá ser dada de alta, ante las dificultades generadas también por la pandemia causada por el virus de COVID-19 y a la labor diaria que exige su cargo en la Fiscalía General.

Por lo tanto, y no habiéndose finalizado aún con la constitución del Tribunal Evaluador, solicita se la dispense de integrarlo.

Siendo así, sólo frente a la particular y humanamente atendible situación que la afecta, corresponde hacer lugar a la petición de la señora magistrada y exceptuarla de esta tarea (conf. Resolución PGN n° 133/2007).

En consecuencia, se convocará en forma inmediata a un nuevo sorteo para cubrir tal vacante con una magistrada, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7, párrafo 7° del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N., además de desinsacular otras cuatro magistradas en calidad de vocales suplentes para garantizar la definitiva conformación del Tribunal Evaluador, iniciándose nuevamente, respecto

de todas ellas, la etapa prevista en los artículos 29 *in fine*, 30 y concordantes, del reglamento ya citado.

En razón de lo expuesto, y de acuerdo con lo normado por el artículo 120 de la Constitución Nacional, la ley n° 27148 y por estricta aplicación del artículo 13 del referido Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación,

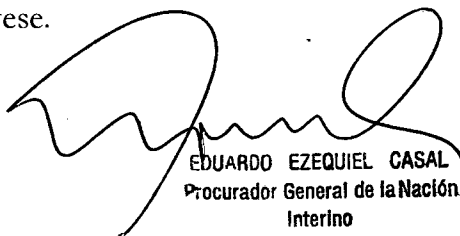
**RESUELVO:**

**I. RELEVAR** de la función como vocal magistrada titular integrante del Tribunal Evaluador del Concurso n° 124 del M.P.F.N., a la señora Fiscal General Adjunta ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de esta ciudad, doctora Eugenia ANZORREGUY.

**II. DISPONER LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO SORTEO PÚBLICO** a los fines de la elección de una (1) vocal magistrada titular, y cuatro (4) vocales magistradas suplentes, para integrar el Tribunal Evaluador titular y suplente del Concurso n° 124 del M.P.F.N.. Dicho acto se llevará a cabo en la sede de la Secretaría de Concursos de la Procuración General de la Nación (Libertad 753, Capital Federal) en la fecha y hora que será a la brevedad fijada y notificada a través de los canales de comunicación respectivos, con los debidos recaudos sanitarios de prevención, a efectos de preservar la salud tanto de las/os trabajadoras/es que allí prestan servicios, así como de las personas que deseen presenciarlo.

**III. DAR CUMPLIMIENTO**, una vez conformado el Tribunal Evaluador del Concurso n° 124 del M.P.F.N., a la realización del sorteo público ordenado en el punto IX de la Resolución PGN n° 7/21.

**IV.** Protocolícese, hágase saber, agréguese copia de las actuaciones correspondientes al Concurso n° 124 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, existentes en la Secretaría de Concursos y, oportunamente, archívese.



EDUARDO EZEQUIEL CASAL  
Procurador General de la Nación  
Interino